



ELECCIÓN DE MINISTROS, FIN DE CASTAS DORADAS EN LA SCJN

JULIO CÉSAR MORENO
DIPUTADO FEDERAL DE MORENA
@JULIOC_MORENO

Una vez electos, saldrán de su burbuja de cristal y de su aislamiento del pueblo para responder al interés nacional

Por fin la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados recibió esta semana la propuesta de reforma para que el pueblo elija a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sin duda un cambio que daría un giro de 180 grados a la justicia mexicana, pues los encargados de impartir justicia no tendrán ningún compromiso más que con el pueblo.

La propuesta que modifica los artículos 96 y 97 de la Constitución Política contempla que los ministros durarán en su cargo cuatro años, con opción de ser reelectos una sola vez.

De igual forma, la iniciativa propone elegir a un Comité Técnico de Evaluación, integrado por "siete personas de reconocido prestigio", que evaluará los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo de ministro o ministra.

Una vez aprobada la lista de aspirantes aceptados, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará un proceso electoral, en un plazo no mayor a tres meses, en el cual la ciudadanía participará y votará por el candidato de su elección.

Otra de las ventajas de este procedimiento que busca *desempolvar* al Poder Judicial (que por décadas ha estado aislado de la realidad y del contacto ciudadano), es que por primera vez harán campaña y caminarán las calles, escucharán el clamor de la gente y descubrirán la realidad que millones de mexicanos viven todos los días.

Sin duda, la transformación que atraviesa el país debe incluir al Poder Judicial, pues históricamente se ha alejado del sentir popular y por décadas existe en su interior contaminación por corrupción.

Y es que una vez electos, los ministros saldrán de su *burbuja de cristal* y de su aislamiento del pueblo para responder al interés nacional.

Además, hablamos de una medida que el pueblo demanda, y por ello, la historia del país ya tenía contemplada la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para poner un ejemplo, recordemos que hace más de 160 años,

la Constitución de 1857 permitía que los ministros fueran electos mediante el voto popular, y de esa forma llegaron grandes personajes, como Ignacio Luis Vallarta, José María Iglesias, Sebastián Lerdo de Tejada, León Guzmán Montes de Oca e Ignacio Mariscal, que cumplieron a cabalidad con su cargo.

Para no variar, y a pesar de la urgente necesidad de transformar al Poder Judicial de la Federación, las críticas sin fundamentos de los neoliberales y conservadores, no se hicieron esperar, pues si abrieran su mente se darían cuenta que en países como Bolivia, Estados Unidos, Suiza y Japón, el pueblo, mediante voto popular, elige a sus jueces.

Así que por salud de la República y por la transformación del país, los legisladores de Morena impulsaremos la elección mediante sufragio del pueblo, de los ministros del máximo tribunal de la nación y así continuar con el combate a las castas doradas que dejó el neoliberalismo.

"Por primera vez harán campaña y caminarán las calles, escucharán el clamor de la gente y descubrirán la realidad que viven millones".